



RIO CUARTO, 12 de junio de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Estrategias de enseñanza en la formación del Profesor de Educación Física. Un estudio exploratorio en la Universidad Nacional de Río Cuarto" de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura- (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Karen Bárbara BECERRA (D.N.I: 32.410.012).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-, presentado por la estudiante Karen Bárbara BECERRA (D.N.I: 32.410.012), el que quedará integrado de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------------------|---------------------|--------------|
| -Prof. Guillermo HUCK | (D.N.I. 16.281.022) | Director |
| -Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI | (D.N.I. 27.057.791) | Co Directora |
| -Prof. Silvina OSTE | (D.N.I. 16.731.501) | |
| -Prof. Ivana Verónica RIVERO | (D.N.I. 25.842.855) | |
| -Prof. Walter GALIANO | (D.N.I. 16.203.870) | |

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 363/2018

I.C.

Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

Prof. Fabio Daniel BANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC